COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA P.M.C 022 de 2025

Jardín, 28 de junio de 2025

Señores
ALMACENES EL RETORNO S.A.S
Nit. 900742447-7
Jhon Sergio Marulanda Orozco
C.C. 70.810.970

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PUBLICA P.M.C 022 de 2025,** le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

NUMERO DE CONTRATO	**ALC 100-20-07-011/2025**
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO:	Suministro de víveres, alimentos e insumos destinados para la atención integral de las personas mayores en condición de vulnerabilidad del municipio de Jardín – Antioquia
VALOR	Treinta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil doscientos pesos M.L. ($ 34.234.200)..
PLAZO	Seis (6) meses, a partir de la fecha de inicio.
SUPERVISOR	Secretario de salud y protección social

Por medio de la presente me permito autorizarle iniciar los trabajos del objeto descrito anteriormente, toda vez que fueron aprobados por el Municipio de Jardín y conforme a las obligaciones de los estudios previos e Invitación Pública.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.
El pago será mediante cuenta de cobro recibida por la Secretario de salud y protección social satisfacción para su posterior pago.

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000000391 del 12 de junio de 2025, rubro2.3.2.02.01.003 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO y el rubro 2.3.2.02.02.006 – COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA, expedido por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, para la ejecución de objeto contractual referenciado.

El CONTRATISTA acepta que el alcance de esta aceptación se ciñe a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arroz blanco x 500gr	Libra	484	2.800	1.355.200
2	Azúcar blanca x 500 gr	Libra	132	3.050	402.600
3	Sal X 1000gr	Kilogramo	12	3.000	36.000
4	Aceite de origen vegetal de 1000 ml	Litro	22	12.200	268.400
5	Atún lata en lomitos de primera calidad x 170gr	Unidad	176	6.400	1.126.400
6	Pastas x 500gr	Libra	22	5.900	129.800
7	Mayonesa x 1000 gr	Kilogramo	6	15.500	93.000
8	Salsa de tomate x 1000gr	Kilogramo	6	12.000	72.000
9	Frijol cargamanto rojo x 100gr	Kilogramo	66	16.500	1.089.000
10	Carve en caja (proteína vegetal de soya) x 250gr	Unidad	22	10.400	228.800
11	Color en caja (mezcla de colorantes para cocina) x 70gr	Unidad	88	2.450	215.600
12	Caldo de gallina concentrado x unidades	Unidad	125	700	87.500
13	Lentejas x 500 gr	Libra	22	5.300	116.600
14	Leche en polvo entera x 1000gr	Kilogramo	30	38.000	1.140.000
15	Bocadillo guayaba por unidades	Unidad	352	650	228.800
16	Arepa pequeña x unidad	Unidad	660	500	330.000
17	Pulpa de mora x 500 gr	Libra	52	8.500	442.000
18	Pulpa de mango x 500 gr	Libra	44	8.500	374.000

19	Pulpa de guayaba x 500 gr	Libra	44	8.500	374.000
20	Tomate de árbol en fruta x 1000gr	Kilogramo	44	8.000	352.000
21	Papa Común x 1000gr	Kilogramo	272	4.600	1.251.200
22	Papa Criolla x 1000gr	Kilogramo	142	8.250	1.171.500
23	Zanahoria x 1000gr	Kilogramo	66	4.900	323.400
24	Espinaca x 500gr	Libra	22	9.000	198.000
25	Ahuyama x 500gr	Libra	44	3.000	132.000
26	Repollo por unidad	Unidad	44	6.300	277.200
27	Tomate aliño x 1000gr	Kilogramo	125	7.200	900.000
28	Lechuga x unidad	Unidad	169	5.000	845.000
29	Pepino x unidad	Unidad	44	2.200	96.800
30	Cebolla huevo x 500gr	Libra	37	4.500	166.500
31	Habichuela x 500 gr	Libra	18	7.500	135.000
32	Plátano maduro (unidades)	Unidad	294	1.700	499.800
33	Plátano guineo (unidades)	Unidad	272	1.200	326.400
34	Plátano verde x Unidad	Unidad	426	1.700	724.200
35	Cebolla rama	Libra	14	10.900	152.600
36	Bananos	Unidad	689	1.000	689.000
37	Ajo en verdura	Unidad	44	3.500	154.000
38	Carne de res pulpa x 1000gr	Kilogramo	213	34.500	7.348.500
39	Carne de cerdo pulpa x 1000gr	Kilogramo	110	27.200	2.992.000
40	Huevos cubetas x 30 unidades	Unidad	22	21.000	462.000
41	Pollo contramuslo X unidades	Unidad	675	3.300	2.227.500
42	Leche líquida x litro	Unidad	66	5.000	330.000
43	Yuca x 1000gr	Kilogramo	206	7.000	1.442.000
44	Panela x 1000gr	Pares	44	7.700	338.800

45	Limones mandarino grande x unidad	Unidad	264	550	145.200
46	Café granulado soluble x unidad	Unidad	9	43.300	389.700
47	Aromática de panela surtida x 48 cubos	Unidad	15	7.000	105.000
48	Aromática en sobre surtida x 25 unidades	Unidad	15	3.500	52.500
49	Vaso desechables 5 onzas x 50 unidades	Paquete	8	3.200	25.600
50	Jabón líquido para cocina x 750 ml	Unidad	15	11.500	172.500
51	Azúcar en sobre x 1000gr	Unidad	1	9.500	9.500
52	Esponja lava loza x unidad	Unidad	30	2.970	89.100
53	Quita grasa x 500 ml	Unidad	6	5.500	33.000
54	Esponjilla x 6 unidades	Unidad	4	2.500	10.000
55	Pipeta de gas x 100 libras	Unidad	3	410.000	1.230.000
56	Gorros desechables tipo oruga x 100 unidades	Unidad	3	80.000	240.000
57	Guantes desechables para manipular alimentos x 100 unidades	Unidad	3	29.000	87.000
	TOTAL				34.234.200

1. El suministro objeto del presente estudio previo deberá estar en óptimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en las distintas entregas.

Las entregas del suministro serán ha pedido según las necesidades de la entidad durante el transcurso de la ejecución del contrato, esto es, los pedidos serán donde y cuantos la entidad determine y serán solicitados por el Secretario de Salud y Protección social, futuro supervisor del contrato.

El valor del presente contrato es por valor de Treinta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil doscientos pesos M.L. $ 34.234.200).

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015

Atentamente

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz Nelly Jaramillo Angel – Subsecretaria de Servicios Administrativos		28//6/2025
Revisó:	Pedro Pablo Gallego Ríos – Secretario de salud y protección social		28//6/2025
Aprobó	Juan José Agudelo Posada – Asesor Jurídico Contratacion		28//6/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			